

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATO No. 83/2017  
LICITACION PÚBLICA No. 20/2017  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 27/2017  
FONDO GENERAL

**MAURICIO VENTURA CENTENO**, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....) Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número (.....) y Número de Identificación Tributaria (.....) actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de peste domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de: a) Certificación extendida por la señora Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional Rosales, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, del Acuerdo número CIENTO DIECISEIS, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, con fundamento en el Decreto Legislativo número QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, publicado en el Diario Oficial número VEINTIDOS, Tomo CUATROCIENTOS CATORCE de fecha UNO de febrero de dos mil diecisiete; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como DIRECTOR MEDICO HOSPITAL NACIONAL ROSALES, a partir del día uno de febrero del año dos mil diecisiete; y b) El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales, es un Hospital Especializado, estableciéndose además en su artículo seis, “Cada Hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”, institución que en el transcurso de este instrumento se denominará **“EL CONTRATANTE”**, y por otra parte el señor (.....) de sesenta y cinco años de edad, Comerciante, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad número (.....) con Número de Identificación Tributaria (.....) actuando en nombre y representación de la Sociedad **CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento noventa mil doscientos ochenta y cuatro-cero cero uno-uno, en mi calidad de Director Presidente de la Junta Directiva, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Aumento de Capital, en la que se efectúa una incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social de la sociedad Centro Comercial Ferretero, S.A. de C.V., y establece las facultades de la Junta Directiva para firmar actos como el presente, así como la existencia legal, denominación, naturaleza y domicilio de la referida sociedad,

la cual está debidamente inscrita en el Registro de Comercio, bajo el número Ciento Siete del Libro Tres mil Ciento Dieciséis del Registro de Sociedades; y b) Certificación de la Credencial de Elección de Junta Directiva, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número TREINTA Y NUEVE del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS del Registro de Sociedades, de fecha dos de octubre del año dos mil diecisiete; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare “LA CONTRATISTA”, y en los caracteres antes dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente CONTRATO de Suministro, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga a brindar el “**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, FONTANERIA, MECANICA, CARPINTERIA, PINTURA, REFRIGERACION Y PLANTAS DE EMERGENCIA**”, Fondo General, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
1	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAJAS RECTANGULARES DE PVC 4" X 2" ( TIPO LEGRAND)</b> CODIGO: 70205190 Se adjudica : CAJA RECTANGULAR 4 X 2 PVC 6010B AGUILA MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	75	\$1.05	\$78.75
3	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>MINICANALETA PVC DE 40 X16 X2000 mm.</b> CODIGO: 70205470 Se adjudica :	C/U	37	\$3.98	\$147.26
		CANALETA 40/16.1.1/2X3/4 C/SEPARADOR 10060 AGUILA MARCA: AGUILA ORIGEN: COSTA RICA				
4	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CINCHOS PLASTICOS DE 6"</b> CODIGO: 70212003 Se adjudica : CINCHO PLASTICO 6" 3M MARCA: TRUPER ORIGEN: MEXICO	C/U	75	\$0.04	\$3.00
5	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CINCHOS PLASTICOS DE 12"</b> CODIGO: 70212011 Se adjudica : CINCHO PLASTICO 12" X 4.5 50P 44308 VOLTECH TRUPER MARCA: TRUPER ORIGEN: MEXICO	C/U	225	\$0.03	\$6.75

6	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CONECTOR RECTO DE 1/2" METALICO</b> CODIGO: 70205453 Se adjudica : CONECTADOR RECTO P/ CABLE 1/2" # 120 TOPAZ MARCA: TOPAZ ORIGEN: USA	C/U	100	\$0.22	\$22.00
7	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ABRAZADERA CONDUIT DE 1/2"</b> CODIGO: 70205454 Se adjudica : ABRAZADERA CONDUIT 1/2" USA # 531 TOPAZ MARCA: TOPAZ ORIGEN: USA	C/U	75	\$0.06	\$4.50
24	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TERMINAL DE COBRE PARA BATERIAS</b> CODIGO: 70190165 Se adjudica : BORNE P/ BATERIA DE BRONCE GRANDE MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CHINA	C/U	15	\$1.53	\$22.95
28	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE THHN NO 6 AWG, COLOR NEGRO</b> CODIGO: 70205043 Se adjudica : CABLE THHN # 6 CONDUSAL MARCA: CONDUSAL ORIGEN: EL SALVADOR	MTS	150	\$1.49	\$223.50
29	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE THHN NO 8 AWG, COLOR NEGRO</b> CODIGO: 70205049 Se adjudica : CABLE THHN # 8 CONDUSAL MARCA: CONDUSAL ORIGEN: EL SALVADOR	MTS	150	\$0.95	\$142.50
30	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE THHN NO 10 AWG, COLOR ROJO</b> CODIGO: 70205054 Se adjudica : CABLE THHN # 10 CONDUSAL MARCA: CONDUSAL ORIGEN: EL SALVADOR	MTS	450	\$0.59	\$265.50
31	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE THHN NO 12 AWG, COLOR NEGRO</b> CODIGO: 70205061				

		Se adjudica :				
		CABLE THHN # 12 CONDUSAL	MTS	375	\$0.40	\$150.00
		MARCA: CONDUSAL				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
32	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE THHN NO 14 AWG, COLOR NEGRO</b> CODIGO:				
		Se adjudica :				
		CABLE THHN # 14 CONDUSAL	MTS	375	\$0.25	\$93.75
		MARCA: CONDUSAL				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
34	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE ELECTRICO TSJ 14-3 (VULCAN)</b> CODIGO: 70205093				
		Se adjudica :				
		CABLE VULCAN (TSJ) 3X14	MTS	225	\$0.99	\$222.75
		MARCA: CONDUSAL				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
35	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE ELECTRICO TSJ 10-3 (VULCAN)</b> CODIGO: 70205094				
		Se adjudica :				
		CABLE VULCAN (TSJ) 3X10 CONDUSAL	MTS	150	\$2.18	\$327.00
		MARCA: CONDUSAL				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
36	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE ELECTRICO TSJ 16-3 (VULCAN)</b> CODIGO: 70205098				
		Se adjudica :				
		CABLE VULCAN (TSJ) 3X16 CONDUSAL	MTS	75	\$0.67	\$50.25
		MARCA: CONDUSAL				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
37	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CABLE DUPLEX N°. 14</b> CODIGO: 70205100				
		Se adjudica :				
		CABLE SPT (DUPLEX) 2X14 CONDUSAL	MTS	75	\$0.51	\$38.25
		MARCA: CONDUSAL				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
39	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>DADO TERMICO DE 15 AMPERIOS, 1 POLO DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL Ó COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205127				
		Se adjudica :				
		TERMICO G.E. 1 POLO 15 AMP.	C/U	15	\$3.64	\$54.60
		MARCA: GENERAL ELECTRIC				
		ORIGEN: USA				

40	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS, 1 POLO DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL Ó COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205130 Se adjudica : TERMICO G.E. 1 POLO 20 AMP. MARCA: GENERAL ELECTRIC ORIGEN: USA	C/U	22	\$3.64	\$80.08
41	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>DADO TERMICO DE 50 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL Ó COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205143 Se adjudica : TERMICO G.E. 2 POLOS 50 AMP. MARCA: GENERAL ELECTRIC ORIGEN: USA	C/U	7	\$8.68	\$60.76
42	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>DADO TERMICO DE 40 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL Ó COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205149 Se adjudica : TERMICO G.E. 2 POLOS 40 AMP. MARCA: GENERAL ELECTRIC ORIGEN: USA	C/U	7	\$8.68	\$60.76
44	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>DADO TERMICO DE 60 AMPERIOS, 3 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205159 Se adjudica : TERMICO G.E. 3 POLO 60 AMP. MARCA: GENERAL ELECTRIC ORIGEN: USA	C/U	4	\$33.00	\$132.00
45	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAJA TERMICA DE 2 CIRCUITOS, 3 POLOS, 240 VOLTIOS IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205162 Se adjudica : CAJA TERMICA MONOFASICA G.E. 2 CIRCUITO MARCA: GENERAL ELECTRIC ORIGEN: USA	C/U	7	\$12.08	\$84.56
47	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAJA TERMICA DE 12 CIRCUITOS, 2 POLOS, 240 VOLTIOS IGUAL Ó COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</b> CODIGO: 70205176 Se adjudica : CAJA TERMICA MONOFASICA G.E. 12 CIRCUITO	C/U	1	\$36.11	\$36.11

MARCA: GENERAL ELECTRIC

ORIGEN: USA

48	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAJA RECTANGULAR METALICA (SE REQUIERE: TIPO PESADA)</b> CODIGO: 70205188 Se adjudica : CAJA RECTANGULAR 4X2 MET TICA 250P MARCA: MASACA ORIGEN: COSTA RICA	C/U	75	\$0.31	\$23.25
49	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAJA OCTOGONAL METALICA CON TAPADERA</b> CODIGO: 70205191 Se adjudica : CAJA OCTOGONAL 4" TICA 100P C/ TAPADERA REDONDA TICA MARCA: MASACA ORIGEN: COSTA RICA	C/U	38	\$0.51	\$19.38
50	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>FOCO CORRIENTE DE 60 WATTS.</b> CODIGO: 70205242 Se adjudica : FOCO 60W X 110V 48PZA SYLVANIA MARCA: SYLVANIA ORIGEN: CHINA	C/U	150	\$0.29	\$43.50
51	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>FOCO AHORRADOR DE ENERGIA DE 20 WATTS. 110 VOLTIOS</b> CODIGO: 70205244 Se adjudica : FOCO AHOR. 20 W. ESPIR 6000HRS 20PZ SYLVANIA MARCA: SYLVANIA ORIGEN: CHINA	C/U	225	\$1.79	\$402.75
52	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMPARA FLUORESCENTE DE 20 W. 120 V. COMPLETA</b> CODIGO: 70205266 Se adjudica : LAMPARA T/ RIEL 1X20 C/TUBO SYLVANIA MARCA: SYLVANIA ORIGEN: CHINA	C/U	15	\$8.75	\$131.25
56	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TOMA CORRIENTE HEMBRA TIPO DADO POLARIZADO</b> CODIGO: 70205295 Se adjudica : TOMA HEMBRA DADO POLARIZADO 5028 TICINO MARCA: TICINO	C/U	75	\$2.36	\$177.00

57	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TOMA CORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO (SE REQUIERE: GRADO HOSPITALARIO CON PLACA)</b> CODIGO: 70205296 Se adjudica : TOMA HEMB. EMP. DOB. POL HOSP. 15A/125V 8200RD AGULA CON PLACA MARCA: AGUILA ORIGEN: COSTA RICA	C/U	150	\$3.84	\$576.00
58	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TOMA CORRIENTE MACHO DE HULE POLARIZADO INDUSTRIAL</b> CODIGO: 70205305 Se adjudica : TOMA MACHO EXT. POL. 15A C/ABR # 1709 AGUILA MARCA: AGUILA ORIGEN: COSTA RICA	C/U	75	\$0.69	\$51.75
59	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PLACA SENCILLA CON CHASIS (ALUMINIO)</b> CODIGO: 70205330 Se adjudica : PLACA METALICA SENCILLA 503/1 00101 TICINO MARCA: TICINO	C/U	22	\$1.69	\$37.18
60	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PLACA DOBLE CON CHASIS</b> CODIGO: 70205333 Se adjudica : PLACA METALICA DOBLE 503/2 00102 TICINO MARCA: TICINO	C/U	37	\$1.69	\$62.53
70	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>BARRA COPERWELL DE 5/8"X10" CON CEPO</b> CODIGO: 70205435 Se adjudica : BARRA COBRE COPERWEL 5/8X10 PIES USA C/CEPO DE COBRE 5/8" USA # 412 TOPAZ MARCA: TOPAZ ORIGEN: USA	C/U	4	\$8.92	\$35.68
81	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAJA MODULAR TELEFONICA</b> CODIGO: 70205826 Se adjudica : CAJA MODULAR P/TEL DOBLE 3557 AGUILA MARCA: AGUILA ORIGEN: COSTA RICA	C/U	75	\$0.73	\$54.75
82	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PILA ALCALINA CUADRADA 9V. TIPO 9V.</b> CODIGO: 80200450 Se adjudica :				

		BATERIA DURACELL ALKALINA CUADRADA 9V. 8 PZA MARCA: DURACELL ORIGEN: USA	C/U	22	\$2.19	\$48.18
83	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CINTA AISLANTE # 23, ROLLO</b> CODIGO: 70205572 Se adjudica :				
		CINTA AISLANTE 3M # 23 (3/4" X 30 PIES) MARCA: 3M ORIGEN: USA	C/U	5	\$13.42	\$67.10
88	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>EMPAQUE ESPONJOSO PARA SANITARIO</b> CODIGO: 70211410 Se adjudica :				
		EMPAQUE ESPONJOSO 9750 FAMA MARCA: FAMA ORIGEN: MEXICO	C/U	35	\$0.48	\$16.80
91	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CARTUCHO DE POLIURETANO PARA SELLADO DE GRIETAS Y JUNTAS</b> CODIGO: 70208991 Se adjudica :				
		ADI FLEX (TUBO) BLANCO 300ML. MARCA: ADITIVOS ORIGEN: EL SALVADOR	C/U	18	\$7.54	\$135.72
92	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>SIFON AL PISO ROSCADO DE 1,1/2" PARA LAVAMANOS DE PVC</b> CODIGO: 70211086 Se adjudica :				
		SIFON PLAST AL PISO 1-1/4X1-1/2 USA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: USA	C/U	75	\$2.17	\$162.75
94	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>REDUCTOR DE 3/4" A 1/2" DE PVC</b> CODIGO: Se adjudica :				
		BUSHING REDUCTOR LISO DE 3/4" X 1/2" PVC MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	18	\$0.09	\$1.62
95	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TEE DE 1/2" DE PVC</b> CODIGO: 70211130 Se adjudica :				
		TEE LISA DE 1/2" PVC MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	37	\$0.14	\$5.18

96	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TEE DE 3/4" DE PVC</b> CODIGO: 70211131 Se adjudica : TEE LISA DE 3/4" PVC MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	10	\$0.23	\$2.30
97	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAMISA DE 3/4" PVC ( SE REQUIERE: LISA A PEGAR)</b> CODIGO: 70211141 Se adjudica : UNION LISA DE 3/4" PVC MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	55	\$0.13	\$7.15
98	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TUBERIA DE 1/2" DE 315 PSI DE PVC</b> CODIGO: 70211150 Se adjudica : TUBO PVC DE 1/2" 315 PSI MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	18	\$1.60	\$28.80
99	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PEGAMENTO PARA PVC 1/8 DE GALÓN (SE REQUIERE: DE EXCELENTE CALIDAD)</b> CODIGO: 70211309 Se adjudica : PEGAMENTO PVC TANGIT 1/8 475ML. HENKEL MARCA: HENKEL ORIGEN: USA	C/U	25	\$14.21	\$355.25
100	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON MACHO CON ROSCA PVC 1/2"</b> CODIGO: 70211430 Se adjudica : TAPON MACHO CON ROSCA PVC DE 1/2" MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	18	\$0.23	\$4.14
101	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON MACHO CON ROSCA PVC 3/4"</b> CODIGO: 70211435 Se adjudica : TAPON MACHO CON ROSCA PVC DE 3/4" MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA	C/U	15	\$0.28	\$4.20
102	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON MAHO CON ROSCA PVC 1"</b> CODIGO: 70211440 Se adjudica : TAPON MAHO CON ROSCA PVC DE 1"	C/U	7	\$0.92	\$6.44

		MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA				
103	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON HEMBRA LISO PVC 1/2"</b> CODIGO: 70211453 Se adjudica : TAPON HEMBRA LISO PVC DE 1/2"	C/U	20	\$0.11	\$2.20
		MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA				
104	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ADAPTADOR HEMBRA PVC 2"</b> CODIGO: 70211475 Se adjudica : ADAPTADOR HEMBRA C/ROSCA 2" PVC	C/U	10	\$0.55	\$5.50
		MARCA: AMANCO ORIGEN: COSTA RICA				
105	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>SILICON TRANSPARENTE, TUBO</b> CODIGO: 70212826 Se adjudica : SILICON FLEX TRANS 10.1 766-18 ONZ. 300ML. LANCO	C/U	16	\$3.32	\$53.12
		MARCA: LANCO ORIGEN: USA				
106	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PEGAMENTO ACERO PLASTICO, TUBO</b> CODIGO: 70212829 Se adjudica : EPOXI-MIL 98 GRIS LOCTITE HENKEL	C/U	16	\$1.82	\$29.12
		MARCA: HENKEL ORIGEN: USA				
107	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CEMENTO PORTLAND, BOLSA DE 42,5 KILOGRAMOS</b> CODIGO: 70208120 Se adjudica : CEMENTO GRIS PORTLAND 42.5 KG. HOLCIM	C/U	37	\$9.20	\$340.40
		MARCA: HOLCIM ORIGEN: EL SALVADOR				
109	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CAMISA GALVANIZADA, DIAMETRO 1/2"</b> CODIGO: 70211229 Se adjudica : CAMISA GALVANIZADA MEXICO 1/2"	C/U	18	\$0.49	\$8.82
		MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CHINA				
110	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CODO DE HIERRO GALVANIZADO, 90°, DIAMETRO 1/2"</b> CODIGO: 70211230				

		Se adjudica :				
		CODO GALVANIZADO 1/2" X 90° MEXICO	C/U	20	\$0.46	\$9.20
		MARCA: CIFUNSA				
		ORIGEN: MEXICO				
111	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO DE 1/2" x 2"</b> CODIGO: 70211248				
		Se adjudica :				
		NIPLE GALVANIZADO 1/2 x 2	C/U	20	\$0.19	\$3.80
		MARCA: FLUIDA				
		ORIGEN: CHINA				
112	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>BUSHING REDUCTOR DE HIERRO GALVANIZADO DE 1" A 3/4"</b> CODIGO: 70211281				
		Se adjudica :				
		BUSHING GALVA 1" X 3/4" MEXICO	C/U	7	\$0.93	\$6.51
		MARCA: CIFUNSA				
		ORIGEN: MEXICO				
113	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>BUSHING REDUCTOR DE HIERRO GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"</b> CODIGO: 70211283				
		Se adjudica :				
		BUSHING GALVA 3/4" X 1/2" MEXICO	C/U	15	\$0.60	\$9.00
		MARCA: CIFUNSA				
		ORIGEN: MEXICO				
114	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1/2"</b> CODIGO: 70211291				
		Se adjudica :				
		NIPLE GALVANIZADO 1/2 TODO ROSCA	C/U	35	\$0.15	\$5.25
		MARCA: FLUIDA				
		ORIGEN: CHINA				
115	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 3/4"</b> CODIGO: 70211292				
		Se adjudica :				
		NIPLE GALVANIZADO 3/4 TODO ROSCA	C/U	18	\$0.23	\$4.14
		MARCA: FLUIDA				
		ORIGEN: CHINA				
116	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1"</b> CODIGO: 70211293				
		Se adjudica :				
		NIPLE GALVANIZADO 1 TODO ROSCA	C/U	10	\$0.26	\$2.60
		MARCA: FLUIDA				
		ORIGEN: CHINA				

117	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1-1/4"</b> CODIGO: 70211294 Se adjudica : NIPLE GALVANIZADO 1. 1/4 TODO ROSCA MARCA: FLUIDA ORIGEN: CHINA	C/U	7	\$0.50	\$3.50
118	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1 – 1/2"</b> CODIGO: 70211295 Se adjudica : NIPLE GALVANIZADO 1. 1/2 TODO ROSCA MARCA: FLUIDA ORIGEN: CHINA	C/U	7	\$0.87	\$6.09
119	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON MACHO DE 1/2" GALVANIZADO</b> CODIGO: 70211303 Se adjudica : TAPON MACHO GALVANIZADO MEXICO 1/2" MARCA: CIFUNSA ORIGEN: MEXICO	C/U	18	\$0.33	\$5.94
120	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON MACHO DE 3/4" GALVANIZADO</b> CODIGO: 70211304 Se adjudica : TAPON MACHO GALVANIZADO MEXICO 3/4" MARCA: CIFUNSA ORIGEN: MEXICO	C/U	15	\$0.40	\$6.00
121	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TAPON MACHO DE 1" GALVANIZADO</b> CODIGO: 70211305 Se adjudica : TAPON MACHO GALVANIZADO MEXICO 1" MARCA: CIFUNSA ORIGEN: MEXICO	C/U	7	\$0.58	\$4.06
122	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE HIERRO GALVANIZADO DE 1/2" x 3"</b> CODIGO: 70211315 Se adjudica : NIPLE GALVANIZADO 1/2 x 3 MARCA: FLUIDA ORIGEN: CHINA	C/U	20	\$0.26	\$5.20
123	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO DE 3/4" x 2"</b> CODIGO: 70211320 Se adjudica :				

		NIPLE GALVANIZADO 3/4 x 2 MARCA: FLUIDA ORIGEN: CHINA	C/U	20	\$0.26	\$5.20
124	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>NIPLE DE HIERRO GALVANIIZADO DE 3/4" x 3"</b> CODIGO: 70211321 Se adjudica :				
		NIPLE GALVANIIZADO 3/4 x 3 MARCA: FLUIDA ORIGEN: CHINA	C/U	20	\$0.35	\$7.00
127	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>VALVULA DE BOLA, BRONCE, DIAMETRO 1/2" NPT, 150 WSP.</b> CODIGO: 70150500 Se adjudica :				
		VALVULA BOLA 1/2" BRONCE N°. 3017N GENEBRE MARCA: GENEBRE ORIGEN: ESPAÑA	C/U	10	\$3.75	\$37.50
129	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>SANITARIO COLOR BLANCO COMPLETO, ESTÁNDAR</b> CODIGO: 70211005 Se adjudica :				
		INODORO HABITAT BLANCO 550 COMPLETO ECOLINE MARCA: ECOLINE ORIGEN: NICARAGUA	C/U	7	\$52.00	\$364.00
130	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PEDESTAL PARA LAVAMANO VARIOS COLORES (SE REQUIERE:INCLUIR LAVAMANOS Y PEDESTAL COLOR BLANCO)</b> CODIGO: 70211009 Se adjudica :				
		LAVAMANO CON PEDESTAL BLANCO COMPLETO MARCA: ECOLINE ORIGEN: NICARAGUA	C/U	5	\$90.00	\$450.00
131	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PERA DE HULE CON QUIJADA (PARA INODORO)</b> CODIGO: 70211012 Se adjudica :				
		PERA HULE INODORO C/RATON USA KORKY MARCA: KORKY ORIGEN: USA	C/U	7	\$1.00	\$7.00
132	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CANASTA DESAGUE PARA FREGADERO</b> CODIGO: 70211014 Se adjudica :				
		DESAGUE FREGADERO METAL 4.1/2" TW MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CHINA	C/U	25	\$2.78	\$69.50

133	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>VALVULA PARA DUCHA DE 1/2" (DE EXCELENTE CALIDAD) SE REQUIERE: TIPO PP)</b> CODIGO: 70211049 Se adjudica :	C/U	15	\$22.00	\$330.00
		VALVULA DUCHA DE 1/2 13-111 PP MARCA: PRICE PFISTER ORIGEN: USA				
134	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>VALVULA DE CONTROL CROMADA DE 1/2" AL PISO</b> CODIGO: 70211050 Se adjudica :	C/U	75	\$2.61	\$195.75
		VALVULA CONTROL PISO 1/2 USA VALCOBRE MARCA: VALCOBRE ORIGEN: USA				
136	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PERNO PLASTICO PARA TANQUE INODORO, JUEGO</b> CODIGO: 70211061 Se adjudica :	C/U	37	\$0.39	\$14.43
		PERNO TANQUE INODORO PLAS 3/8X21/2 9740 FAMA MARCA: FAMA ORIGEN: MEXICO				
137	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>MANECILLA CROMADA PARA SERVICIO SANITARIO</b> CODIGO: 70211064 Se adjudica :	C/U	100	\$0.82	\$82.00
		MANECILLA INODORO METAL FR-165-D VYG MARCA: VYG ORIGEN: CHINA				
138	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA SANITARIO (DE 2 PIES APROX.)</b> CODIGO: 70211071 Se adjudica :	C/U	75	\$2.17	\$162.75
		TUBO ABASTO FLEX INODORO INOX 16" COFLEX MEX MARCA: COFLEX ORIGEN: MEXICO				
139	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVAMANOS (DE 2 PIES APROX.)</b> CODIGO: 70211073 Se adjudica :	C/U	75	\$2.45	\$183.75
		TUBO ABASTO FLEX LAVAMANO INOX 16" COFLEX MEX MARCA: COFLEX ORIGEN: MEXICO				

141	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LLAVE DE 1/2" CROMADO PARA LAVAMANOS 1ª CALIDAD</b> CODIGO: 70211076 Se adjudica :	C/U	125	\$11.62	\$1,452.50
		LLAVE LAVAMANO TOTAL FAUCET E401-200C MARCA: TOTAL FAUCET ORIGEN: USA				
142	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LLAVE CUELLO DE GANZO AL PISO PARA FREGADERO</b> CODIGO: 70211078 Se adjudica :	C/U	30	\$22.58	\$677.40
		LLAVE FREG CUELLO GANZO PISO 68003 ESP GENEBRE MARCA: GENEBRE ORIGEN: ESPAÑA				
144	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>VALVULA TIPO GLOBO DE PP DE 1/2"</b> CODIGO: 70211385 Se adjudica :	C/U	20	\$4.94	\$98.80
		VALVULA GLOBO 1/2" V97-110 PP MARCA: PRICE PFISTER ORIGEN: USA				
145	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>RESUMIDERO METALICO DE 4"</b> CODIGO: 70211405 Se adjudica :	C/U	7	\$0.95	\$6.65
		TAPON ALUMINIO BAÑO 4X4 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR				
146	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>KIT DE ACCESORIO PARA SERVICIO SANITARIO STANDAR</b> CODIGO: 70211900 Se adjudica :	C/U	90	\$3.80	\$342.00
		JGO. ACCES INOD 9600 SEGURI MAX ROJO FAMA (25PZ) MARCA: FAMA ORIGEN: MEXICO				
147	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>VENTOSA PARA DESTAPAR INODORO</b> CODIGO: 70305307 Se adjudica :	C/U	10	\$1.08	\$10.80
		VENTOSA HULE NEGRA P/INIDORO 48P 5.1/4" KIKA MARCA: KIKA ORIGEN: EL SALVADOR				

149	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>SILICON COLOR NEGRO, TUBO</b> CODIGO: 70212824 Se adjudica :	C/U	20	\$3.21	\$64.20
		SILICON FLEX NEGRO 10.1 ONZ. 300ML. 769-18 LANCO MARCA: LANCO ORIGEN: USA				
150	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TUBO SILICON DE ALTA TEMPERATURA COLOR ROJO</b> CODIGO: 70212825 Se adjudica :	C/U	35	\$1.43	\$50.05
		SILICON PERMATEX ROJO 26BR MARCA: PERMATEX ORIGEN: USA				
151	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LUBRICANTE WD-40 SPRAY DE 11 ONZAS</b> CODIGO: 70212838 Se adjudica :	C/U	35	\$3.83	\$134.05
		PENETRANTE WD-40 SPRAY 11 ONZ. MARCA: WD ORIGEN: USA				
152	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>GRASA NLGI N°. 2, TUBO DE 14 ONZAS APROX. (SE REQUIERE PARA ALTA TEMPERATURA)</b> CODIGO: Se adjudica :	C/U	35	\$2.86	\$100.10
		GRASA MULTIUSO 140N 2 ROJA LG-921 ABRO MARCA: ABRO ORIGEN: USA				
157	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CANDADO PARA INTERPERIE DE 50 MILIMETROS</b> CODIGO: 70208552 Se adjudica :	C/U	25	\$6.98	\$174.50
		CANDADO 110-50 YALE MARCA: YALE ORIGEN: ITALIA				
158	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO ANGULO DE 1" x 1" x 1/8" BAJO NORMA</b> CODIGO: 70212065 Se adjudica :	C/U	15	\$5.24	\$78.60
		ANGULO DE HIERRO 1/8X1 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				

159	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2 " X 3/16", BAJO NORMA</b> CODIGO: 70212075 Se adjudica : ANGULO DE HIERRO 3/16X1 1/2 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	7	\$10.55	\$73.85
160	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO ANGULO DE 1/4" X 1 1/4 " X 3/16", BAJO NORMA</b> CODIGO: 70212076 Se adjudica : ANGULO DE HIERRO 3/16X1-1/4 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	15	\$10.34	\$155.10
161	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PLATINA DE HIERRO, 1/2" x 1/8", PIEZA DE 6 METROS</b> CODIGO: 70212077 Se adjudica : PLATINA DE HIERRO 1/8X1/2 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	7	\$1.25	\$8.75
162	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PLATINA DE HIERRO, 1" x 1/8", PIEZA DE 6 METROS</b> CODIGO: 70212078 Se adjudica : PLATINA DE HIERRO 1/8X1 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	7	\$2.81	\$19.67
163	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO CUADRADO DE 1/2" ( QUINTAL)</b> CODIGO: 70212089 Se adjudica : HIERRO CUADRADO 1/2" , QQ MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	10	\$25.50	\$255.00
164	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO LISO DE 3/8"</b> CODIGO: 70212097 Se adjudica : HIERRO REDONDO LISO 3/8 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	10	\$2.56	\$25.60
165	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO LISO DE 1/2"</b> CODIGO: 70212098				

		Se adjudica :				
		HIERRO REDONDO LISO 1/2	C/U	5	\$4.47	\$22.35
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CENTRO AMERICA				
166	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>HIERRO LISO DE 5/8"</b> CODIGO: 70212099				
		Se adjudica :				
		HIERRO REDONDO LISO 5/8	C/U	3	\$7.02	\$21.06
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CENTRO AMERICA				
167	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMINA ACANALADA GALVANIZADA DE 3 x 1 YARDA CALIBRE # 26 PLIEGO</b> CODIGO: 70212309				
		Se adjudica :				
		LAMINA CANAL GALVATICA 26 3YDA. PLG.	C/U	24	\$12.62	\$302.88
		MARCA: GALVATICA				
		ORIGEN: COSTA RICA				
168	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ANCLAS DE EXPANSION DE 1/4"</b> CODIGO: 70212360				
		Se adjudica :				
		ANCLA DE EXPANSION 1/4X1 DRIL 1/2	C/U	20	\$0.16	\$3.20
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
169	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ANCLAS DE EXPANSION DE 3/8"</b> CODIGO:				
		Se adjudica :				
		ANCLA DE EXPANSION 3/8X2 DRIL 3/4	C/U	20	\$0.40	\$8.00
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
170	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ANCLAS DE EXPANSION DE 1/2"</b> CODIGO: 70212380				
		Se adjudica :				
		ANCLA EXPANSION 1/2X2.5 DRIL 7/8	C/U	20	\$0.61	\$12.20
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
171	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PERNO TODO ROSCA DE 1/4" x 1" CON ARANDELA PLANA Y TUERCA</b> CODIGO: 70212385				

		Se adjudica :				
		PERNO HEXAGONAL NC 1/4X1 GALVANIZADO COMPLETO	C/U	75	\$0.06	\$4.50
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
173	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TORNILLO PARA PARED SECA DE 1" (SE REQUIERE: DE 1" X 8)</b>				
		CODIGO: 70212431				
		Se adjudica :				
		TORNILLO TABLA ROCA 8X1	CTO.	50	\$0.52	\$26.00
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
174	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TORNILLO PARA PARED SECA DE 1½" (SE REQUIERE: DE 1½" X 8)</b>				
		CODIGO: 70212432				
		Se adjudica :				
		TORNILLO TABLA ROCA 8X1.1/2	CTO.	15	\$0.75	\$11.25
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
176	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TORNILLO PARA PARED SECA DE 2 ½" (SE REQUIERE: DE 2½" X 8)</b>				
		CODIGO: 70212434				
		Se adjudica :				
		TORNILLO TABLA ROCA 8X2.1/2 (2000P)	CTO.	30	\$1.26	\$37.80
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
178	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TORNILLO GOLOSO DE 1" X 10 mm</b>				
		CODIGO: 70212483				
		Se adjudica :				
		TORNILLO GOLOSO LAMINA 1" X 10	C/U	150	\$0.02	\$3.00
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
179	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, 1 MILIMETROS X 2Mt. x 1 Mt. NORMA 304, PLIEGO</b>				
		CODIGO: 70212950				
		Se adjudica :				
		LAMINA DE ACERO INOX 2X1MT 3/64" 1.00 MM	C/U	7	\$96.64	\$676.48
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				

180	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMINA DE HIERRO NEGRO DE 1/16" 2 Mt. X 1 Mt. PLIEGO</b> CODIGO: 70212951 Se adjudica :	C/U	15	\$19.19	\$287.85
		LAMINA HIERRO 2X1 1/16" CALIENTE COMER 1.35mm. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				
181	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMINA DE HIERRO NEGRO DE 1/8" 2 Mt. X 1 Mt. PLIEGO</b> CODIGO: 70212952 Se adjudica :	C/U	3	\$47.29	\$141.87
		LAMINA HIERRO 2X1 1/8" MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				
182	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMINA DE HIERRO NEGRO DE 1/4" 2 Mt. X 1 Mt. PLIEGO</b> CODIGO: 70212956 Se adjudica :	C/U	3	\$82.96	\$248.88
		LAMINA HIERRO 2X1 1/4" MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				
183	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LAMINA GALVANIZADA LAGRIMADA DE 1/8", PLIEGO</b> CODIGO: 70212965 Se adjudica :	C/U	3	\$52.07	\$156.21
		LAMINA LAGRIMADA 1/8 2X1 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				
184	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16</b> CODIGO: 70212995 Se adjudica :	LBS	150	\$0.49	\$73.50
		ALAMBRE GALVANIZADO #16 MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				
185	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>ALAMBRE DE AMARRE</b> CODIGO: 70212998 Se adjudica :	LBS	75	\$0.41	\$30.75
		ALAMBRE DE AMARRE MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA				
193	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CEPILLO DE ALAMBRE DE COPA PARA PULIDORA, DE DIAMETRO 4"</b>				

CODIGO: 70305129

Se adjudica :

CEPILLO COPA 4X5/8 11529 TRUPER

C/U

7

\$4.34

\$30.38

MARCA: TRUPER

ORIGEN: MEXICO

198 1 CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.

**TABLONCILLO DE PINO DE 5 VARAS ( CEPILLADAS DOS CARAS)**

CODIGO: 70210013

Se adjudica :

TABLONCILLO DE PINO DE 5 VARAS CEPILLADO

C/U

25

\$13.00

\$325.00

MARCA: SIN MARCA

ORIGEN: CENTRO AMERICA

199 1 CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.

**TABLONCILLO DE CEDRO DE 4 VARAS ( CEPILLADAS DE DOS CARAS)**

CODIGO: 70210039

Se adjudica :

TABLONCILLO DE CEDRO DE 4 V CEPILLADO

C/U

20

\$42.00

\$840.00

MARCA: SIN MARCA

ORIGEN: CENTRO AMERICA

200 1 CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.

**CUARTON DE PINO DE 5 VARAS**

CODIGO: 70210151

Se adjudica :

CUARTON 5V PINO

C/U

5

\$8.00

\$40.00

MARCA: SIN MARCA

ORIGEN: CENTRO AMERICA

201 1 CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.

**COSTANERA DE PINO DE 5 VARAS (CEPILLADAS 4 CARAS)**

CODIGO: 70210185

Se adjudica :

COSTANERA DE PINO DE 5 VARAS CEPILLADO

C/U

20

\$5.00

\$100.00

MARCA: SIN MARCA

ORIGEN: CENTRO AMERICA

202 1 CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.

**RIOSTRAS DE PINO DE 5 VARAS, (CEPILLADAS DE 4X3 CMS )**

CODIGO: 70210222

Se adjudica :

C/U

40

\$4.00

\$160.00

RIOSTRA DE PINO DE 5 VARAS CEPILLADA 4X3 CMS

MARCA: SIN MARCA

ORIGEN: CENTRO AMERICA

204	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4'x 8'x 3/4", PLIEGO</b> CODIGO: 70210283 Se adjudica : PLYWOOD 3/4" BB/CC BANACK 1C CHINO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	15	\$38.25	\$573.75
205	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4'x 8'x 1/4", PLIEGO</b> CODIGO: 70210289 Se adjudica : PLYWOOD 1/4" BB/CC BANACK 1C CHINO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	15	\$15.00	\$225.00
208	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>FORMICA COLOR BLANCO MATE, PLIEGO</b> CODIGO: 70210312 Se adjudica : FORMICA BLANCO MATE 005 PLG. MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	15	\$17.24	\$258.60
209	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>FORMICA COLOR BLANCO BRILLANTE, PLIEGO</b> CODIGO: 70210315 Se adjudica : FORMICA BLANCO BRILLANTE PARA PIZARRA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CENTRO AMERICA	C/U	10	\$14.05	\$140.50
215	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PEGAMENTO PARA MADERA</b> CODIGO: 70210500 Se adjudica : PEGAMENTO P/ MADERA #850 RESISTOL MARCA: RESISTOL ORIGEN: USA	GAL.	10	\$12.07	\$120.70
216	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PEGAMENTO DE CONTACTO PARA FORMICA</b> CODIGO: 70210501 Se adjudica : PEGAMENTO DE CONTACTO MASTERBOND 7000 FORMICA MARCA: MASTER BOND ORIGEN: USA	GAL.	10	\$17.56	\$175.60
218	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>TABLA ROCA DE YESO PARA INTERIORES DE 1.22 METROS x 2.44 METROS X 1/2"</b> CODIGO: 70208300				

		Se adjudica :				
		TABLA ROCA 4X8X1/2 INTERIOR COMEX	C/U	29	\$6.76	\$196.04
		MARCA: PANEL REY				
		ORIGEN: USA				
219	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CANAL DE AMARRE GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLA ROCA</b> CODIGO: 70208306				
		Se adjudica :				
		CANAL P/TABLA ROCA 2.1/2X10 PANEL REY DIV	C/U	15	\$1.24	\$18.60
		MARCA: PANEL REY				
		ORIGEN: USA				
220	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>POSTE METALICO GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLA ROCA</b> CODIGO: 70208307				
		Se adjudica :				
		POSTE P/TABLA ROCA 2 1/2X10 PANEL REY DIV	C/U	75	\$1.41	\$105.75
		MARCA: PANEL REY				
		ORIGEN: USA				
221	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CORREDERA PARA GAVETA DE 18"</b> CODIGO: 70208498				
		Se adjudica :				
		RIEL P/GAVETA 18" SOPRANO BRASIL 35mm. PAR	C/U	85	\$2.59	\$220.15
		MARCA: SOPRANO				
		ORIGEN: BRASIL				
229	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CHAPA DE PARCHE DERECHA , DE EXCELENTE CALIDAD</b> CODIGO: 70208520				
		Se adjudica :				
		CHAPA DOB PASAD 610-501 DER YALE	C/U	20	\$19.34	\$386.80
		MARCA: YALE				
		ORIGEN: ITALIA				
230	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CHAPA DE PARCHE IZQUIERDA, DE EXCELENTE CALIDAD</b> CODIGO: 70208521				
		Se adjudica :				
		CHAPA DOB PASAD 610-502 IZQ YALE	C/U	20	\$19.34	\$386.80
		MARCA: YALE				
		ORIGEN: ITALIA				
232	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>PORTA CANDADO DE 4"</b> CODIGO: 70208556				

		Se adjudica :				
		PORTA CANDADO CHAR 4"	C/U	20	\$0.18	\$3.60
		MARCA: SIN MARCA				
		ORIGEN: CHINA				
237	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LIJA PARA AGUA # 80, PLIEGO</b> CODIGO: 70212762				
		Se adjudica :				
		LIJA P/ AGUA USA 80 3M	C/U	100	\$1.12	\$112.00
		MARCA: 3M				
		ORIGEN: USA				
238	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LIJA PARA AGUA N°. 100 PLIEGO</b> CODIGO: 70212763				
		Se adjudica :				
		LIJA P/ AGUA USA 100 3M	C/U	100	\$0.97	\$97.00
		MARCA: 3M				
		ORIGEN: USA				
239	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>LIJA PARA TABLA ROCA # 80, PLIEGO</b> CODIGO: 70212780				
		Se adjudica :				
		LIJA P/ PASTA USA 80 3M	C/U	100	\$0.72	\$72.00
		MARCA: 3M				
		ORIGEN: USA				
240	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>MANGUERA PLASTICA DE 1/2" X 100 PIES REFORZADA CON HILO DE NYLON CON TERMINALES MACHO Y HEMBRA</b> CODIGO: 70211423				
		Se adjudica :				
			C/U	4	\$13.60	\$54.40
		MANGUERA REFORZADA AQUAFLEX 1/2X100' TYPESA				
		MARCA: TYPESA				
		ORIGEN: EL SALVADOR				
299	1	CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V. <b>CINTA ALUMINIO PRIMERA CALIDAD , ROLLO</b> CODIGO: 70207164				
		Se adjudica :				
		CINTA ALUMINIO 2"X40 YDA. ABRO	C/U	30	\$5.50	\$165.00
		MARCA: ABRO				
		ORIGEN: USA				

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

a) Las bases de la Licitación Pública Número 20/2017, relativo al “**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, FONTANERIA, MECANICA, CARPINTERIA, PINTURA, REFRIGERACION Y PLANTAS DE EMERGENCIA**”; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta, g) La Resolución de Adjudicación Número 27/2017, h) Documentos de petición de Suministros, i) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, j) Garantías, k) Resoluciones Modificativas y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento.

**CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES:** La contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados y contratados son FIRMES; b) La responsabilidad de la contratista por daños y perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común, y c) La Contratista se obliga a reponer, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario máximo, aquellos bienes que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Calidad de Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha Garantía. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato.

**CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo de General, Rubro de Material para Mantenimiento de Planta Física, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$17,790.63)**; para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcione la asignación presupuestaria **PFG-94/17, OBJ: ESP: 54107**, que corresponde a los renglones números: **1-5, 91-106,149,150,215,216; OBJ: ESP: 54112**, que corresponde a los renglones números: **6, 7,109-124,157-185,219-221; OBJ: ESP: 54119**, que corresponde a los renglones números: **24-82; OBJ: ESP: 54199**, que corresponde a los renglones números: **83, 127-147, 237, 238, 239, 299; OBJ: ESP: 54106**, que corresponde al renglón número: **88, 240; OBJ: ESP: 54111**, que corresponde a los renglones números: **107, 218; OBJ: ESP: 54110**, que corresponde a los renglones números: **151, 152; OBJ: ESP: 54118**, que corresponde a los renglones número: **193, 229, 230, 232**; dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizara en la Unidad Financiera

Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien Dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 162 del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido.- **CLAUSULA QUINTA: PLAZO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** Los plazos de entrega de los bienes deberán apegarse a los requeridos por este Nosocomio, el cual comprenderá única entrega de los renglones **01 al 299**, de los contenidos en este contrato, de **“100% a 15 días hábiles después de distribuido el contrato”**, en plena coordinación con el Administrador de Contratos. En caso que el plazo de entrega fuere día inhábil o asueto, se programara el día siguiente hábil. El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá solicitar al contratista **adelanto** de las entregas de los bienes que fueran necesarios durante el periodo que dure la formalización del contrato, y el contratista remitirá con Nota de Remisión pre numerada en original y ocho fotocopias en la cual deberá detallar: Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Marca (si lo tiene el producto), según el art. 114 del Código Tributario. Respecto a las condiciones de almacenamiento, aquellos bienes que requieran condiciones especiales para su almacenamiento, deben especificarlo en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología correspondiente, que no se desprenda y/o dañe con facilidad. Los plazos de entrega de los bienes ofertados deberán apegarse estrictamente a los requeridos por este Nosocomio y en coordinación con el Administrador de Contrato. La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2017.- **CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE RECEPCION DE LOS BIENES.** La recepción de los bienes contratados se hará en el **Almacén de Artículos Generales** previa coordinación por correo electrónico del guardalmacén y el Administrador de Contratos, el cual se detallara en el contrato correspondiente en horario de lunes a viernes de 08:00am. a 12:00 md. y por la tarde de 13:10pm. a 15:00pm. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del bien a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los

documentos del contrato del H.N.R. identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. El contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario máximo, aquellos bienes que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS:** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las garantías siguientes: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,134.88)**, por el **doce por ciento (12%)** del valor total de los bienes adjudicados y contratados, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América y estará vigente desde la distribución del contrato hasta un plazo que deberá exceder en **ciento veinte (120) días calendario**, al plazo contractual de la entrega total de los bienes, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, por un valor de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,779.06)**, equivalente al **diez por ciento (10%)** del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los **cinco (5) días hábiles** posteriores a la fecha en que el material ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de **un (1) año** contado a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción, para lo cual presentará una Garantía, y se presentara en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA OCTAVA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **SETECIENTOS DOS**, de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, al Señor **JUAN ANTONIO ORELLANA JACOBO, BODEGUERO**, quien tendrá las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP. **CLAUSULA NOVENA: ACTA DE RECEPCION.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO.** El Hospital Nacional Rosales podrá modificar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dicha circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al Art. 83-A y 83-B de la LACAP. El H.N.R. se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un **máximo del veinte por ciento (20%) del monto total del contrato**, de una sola vez o por varias

modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación al contrato, con la respectiva justificación, anexando la siguiente documentación: Nota del contratista en la cual acepta la ampliación y el plazo de entrega, monto de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contratos. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en Estado de Emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%), todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. En los casos que el contratista solicite variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle al contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberaran los fondos comprometidos de manera interna en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación. Disminución y/o Prorroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la que formará parte integra del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION.** Salvo autorización expresa del Titular, la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión o cesión efectuada sin la autorización dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de Cumplimiento de contrato.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la

confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en este contrato y lo dispuesto en la Base de Licitación; el Hospital Nacional Rosales, notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para ella, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de

incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando "LA CONTRATISTA" no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir del día siguiente de su notificación, en las direcciones que a continuación se indican: **el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y el CONTRATISTA: (.....).** En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

---

**NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; ha modificado el documento original; elaborado en versión publica con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).**